



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 08:47:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000372-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000127-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000135-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000139-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000143-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000146-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000171-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000176-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000177-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000178-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000180-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000181-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000182-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000183-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 - 2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
AROSQUIPA CARCASI Rosa Anays
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2021 18:50:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 11 de Abril del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Para : **DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 134-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia
de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 04 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 23/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 134-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia de JAUJA con fecha 22/03/21.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 678 nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 22/03/21.

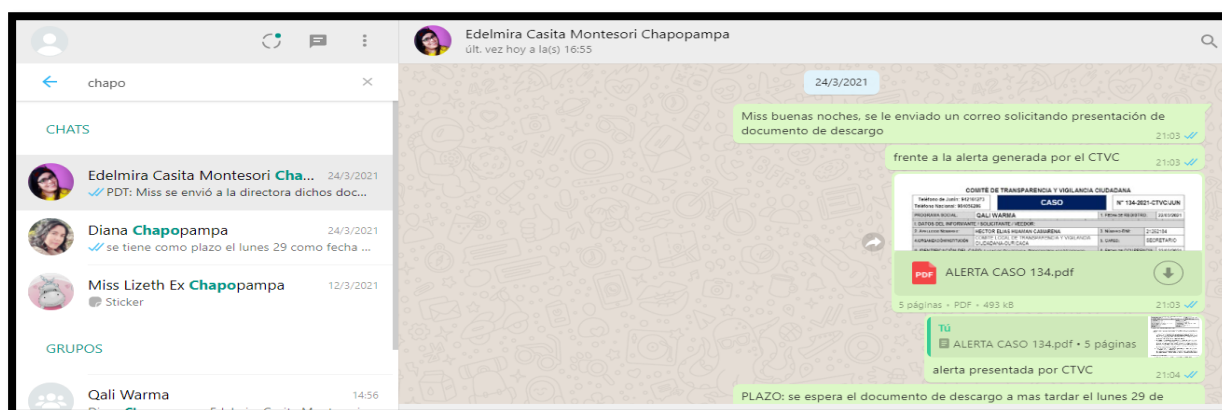
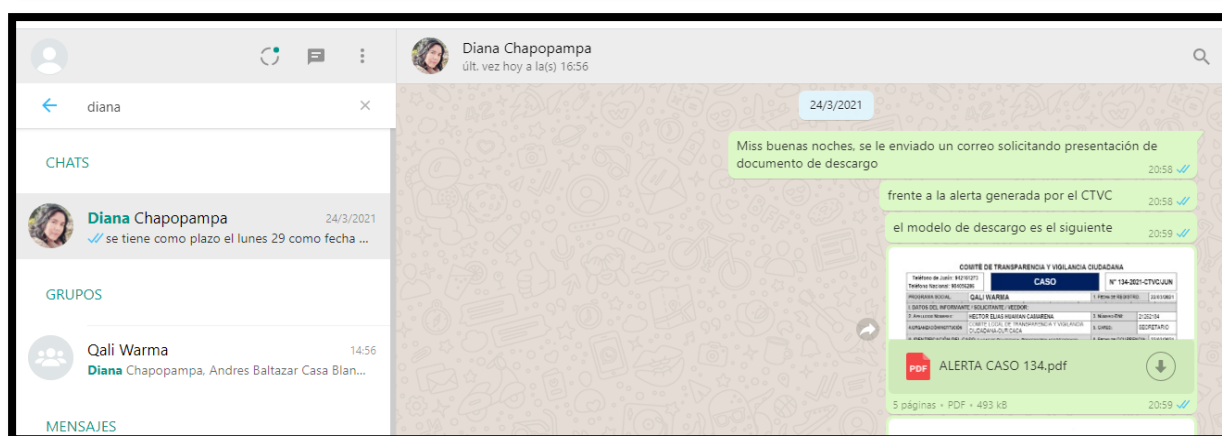
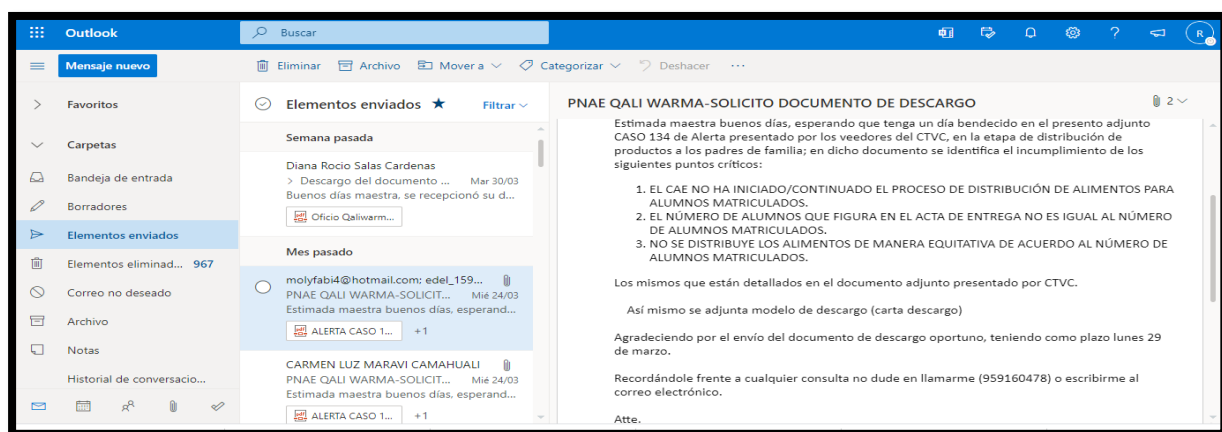
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

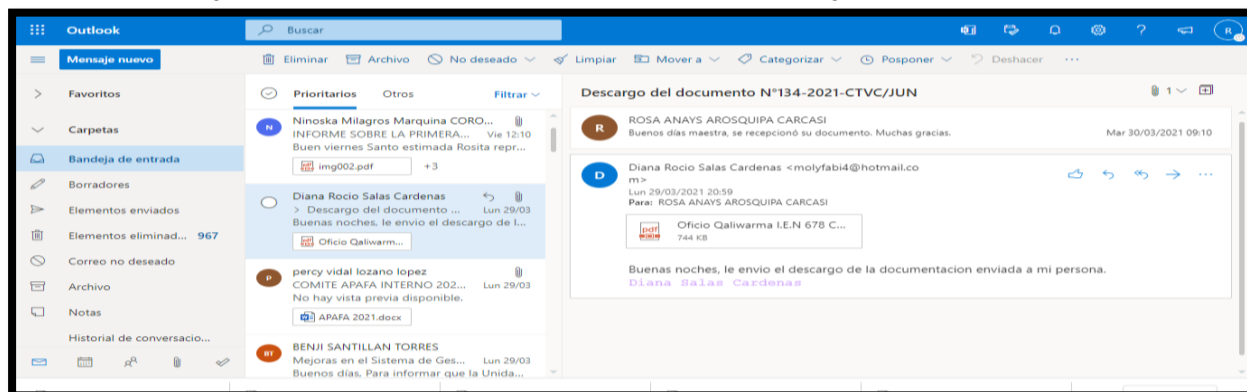
- Con fecha 24/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 134-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia de JAUJA departamento de Junín.
- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones: se comunicó con miembros CAE, secretaria y presidente, solicitándole documento de descargo frente a los puntos críticos indicados:



Y por vía telefónica se brindó la asistencia técnica respectiva, indicando los días de atención de los productos impartidos en la primera entrega y la importancia de la distribución oportuna de los mismos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Obteniendo los siguientes resultados: Se ha tenido documento de descargo presentado por la presidenta CAE.



Miembro cae indica: “La distribución de los alimentos se realiza con la autorización de la Ingeniera encargada del Qali Warma, porque nos programa las fechas de distribución, así como las fechas de presentación de documentos escaneados (acta de y padrón de distribución de alimentos)”

Frente a lo cual se indica que la provincia de Jauja ha tenido como estrategia desde el 2020, brindar fechas límite de distribución de productos y presentación de informes, es así que se indicó que se tiene plazo hasta el 26 de marzo y 4 de abril respectivamente y recordándoles el periodo de atención del 15 de marzo al 16 de abril.

Es importante mencionar que el CAE ha dado la oportunidad que se puedan matricular los niños y niñas pendientes, ya que muchos padres de familia esperan al inicio de clases para recién comunicarse con el director e iniciar la matrícula. Realizando la distribución de productos el 22 de marzo del 2021.

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día Lunes 22 del mes de marzo del 2021, a horas 8:30 am en la Institución Educativa N°678 "CASITA DE MONTESSORI", con Código Modular 0920652, del distrito de Curicaca de la provincia de Jaén, departamento Junín. En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WAFMA, aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	DIANA ROCIO SALAS CARDENAS	42877322	PRESIDENTE
2	EDELMIRA NATALY MALDONADO MORENO	45756306	SECRETARIO
3	JHEIMY GUIDELIA MENDOZA CAPCHA	71470569	VOCAL 1
4	BETTY HUAMAN ZAMERANO	41571398	VOCAL 2
5	JENNY HERRERA HUARCAYA	45100810	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 64310, a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	ARROZ	35 (500GR)	04	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	35 (250GR)
02	AZÚCAR RUBIA	35 (250GR)	05	LECHE EVAPORADA ENTERA	70 (0.400 Kg)
03	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	175(170GR)	06	QUINUA	35 (250GR)

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarios y usuarios, en la realización en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se entrega al 100% los productos del programa de Alimentación Escolar.
Seguimos los protocolos de protección y seguridad establecidos en el programa.

Dando la conformidad al presente:



Integrante del CAE
Nombre y apellido



Integrante del CAE
Nombre y apellido



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Huaman Zambrano
DNI 41571398
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Diana Rocio Salas Cardenas
DNI 42877322
Celular 901891057



Integrante del CAE
Nombre y apellido Betty Huaman Zambrano
DNI 44393393
Celular 929551854



Integrante del CAE
Nombre y apellido Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DNI 45756306
Celular 929647276



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jheimy Guidelia Mendoza Capcha
DNI 71470569
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Herrera Huarcaya
DNI 45100810
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Diana Rocio Salas Cardenas
DNI 42877322
Celular 901891057



Integrante del CAE
Nombre y apellido Betty Huaman Zambrano
DNI 44393393
Celular 929551854



Integrante del CAE
Nombre y apellido Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DNI 45756306
Celular 929647276



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jheimy Guidelia Mendoza Capcha
DNI 71470569
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Herrera Huarcaya
DNI 45100810
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Diana Rocio Salas Cardenas
DNI 42877322
Celular 901891057



Integrante del CAE
Nombre y apellido Betty Huaman Zambrano
DNI 44393393
Celular 929551854



Integrante del CAE
Nombre y apellido Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DNI 45756306
Celular 929647276



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jheimy Guidelia Mendoza Capcha
DNI 71470569
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Herrera Huarcaya
DNI 45100810
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Diana Rocio Salas Cardenas
DNI 42877322
Celular 901891057



Integrante del CAE
Nombre y apellido Betty Huaman Zambrano
DNI 44393393
Celular 929551854



Integrante del CAE
Nombre y apellido Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DNI 45756306
Celular 929647276



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jheimy Guidelia Mendoza Capcha
DNI 71470569
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Herrera Huarcaya
DNI 45100810
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Diana Rocio Salas Cardenas
DNI 42877322
Celular 901891057



Integrante del CAE
Nombre y apellido Betty Huaman Zambrano
DNI 44393393
Celular 929551854



Integrante del CAE
Nombre y apellido Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DNI 45756306
Celular 929647276



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jheimy Guidelia Mendoza Capcha
DNI 71470569
Celular 980022223



Integrante del CAE
Nombre y apellido Jenny Herrera Huarcaya
DNI 45100810
Celular 980022223

 MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA		ANEXO N° 1 PLAN DE MONITORIO Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRASOC - ADECUACIÓN PRODUCTOS - ENTREGA N° 01 Unidad Ejecutora: N° 01 "CASA DE MONITORIO"		Unidad Ejecutora: N° 01 "CASA DE MONITORIO" Unidad Ejecutora: N° 01 "CASA DE MONITORIO"		Unidad Ejecutora: N° 01 "CASA DE MONITORIO" Unidad Ejecutora: N° 01 "CASA DE MONITORIO"	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 01 "CASA DE MONITORIO" DEPARTAMENTO: JUNÍN		PROVINCIA: JAJAMA		DISTRITO: CUSIPATA		CENTRO EDUCATIVO: CHAPAMPAPA	
NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO		FECHA		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	
NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO		FECHA		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	
NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO		FECHA		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS		FECHA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	
1	BARTOLO CHAVEZ ADRIAN GABRIEL	CHAVEZ CASTRO ADRIAN GABRIEL	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023
2	CASACHAGUA ROSALES FIDELA EVA ROSAS	CASACHAGUA ROSALES FIDELA EVA ROSAS	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023
3	CONTRERAS MOLINA JANELA KEILA	MOLINA ROSA ALICIA MOLINA	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023
4	DE LA CRUZ ALIAGA HUMBERTO BRIAN	ALIAGA HUMBERTO DE LA CRUZ ALIAGA	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023
5	DE LA CRUZ HUAMAN GINERVA VALENTINA	HUANACAMA GINERVA DE LA CRUZ HUAMAN	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023	09/04/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

30	BACA CHOCCELAHUA GERHARD KENNETH	CHOCCELAHUA MARIA NO FELICIA ELENOR	462047			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31	HUAMAN BORJA LIDSTEYNER LIAM	BORJA TERREROS DEISI FLEUSO	410113			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
32	MALDONADO HINOSTROZA EVALUNA ANGELES	MALDONADO YILCA LUIZ MIGUEL	430403			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
33	MARTIN HUAMAN FRAYD PAOLO	HUAMAN ZAMBRANO BETV	410103			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	PALOMINO MENDOZA DRAKE JAASIEL	MENDOZA CAPCHA JHONNY GUDENIA	400404			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
35	TERREROS YAUSSI FABIANO HEINSE	YAUSSI ARCE FLEUSO JUANITA	410103			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL						175	70	35	35	35	35	


 Lc. Diana Paola Silva Estrada
 C.M. 10000780
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 41021398


 Lc. Edelmira Riquelme Maldonado Moreno
 D.O.C.E.N.T.E.
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 45100810


 NENSI GUDENIA MENDOZA CAPCHA
 74700567
 U.P.N.E.
 YOSANIP HUAMAN ANTERROS
 FIRMA Y HUELLA DIGNA, ACTOR SOCIAL O
 AUTOREIDAD LOCAL U OTRO
 70084360
 CONEJ


 DEISI FLEUSO BORJA TERREROS
 44032295
 A.P.A.F.A



CAE se comprometió a realizar las siguientes entregas de productos oportunamente considerando los días de atención a los usuarios y usuarias.

- Con fecha 09 de abril se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: CAE indica que se está coordinando para la fecha de distribución de productos a los usuarios y usuarias del PNAE QW, considerando los días de atención de esta segunda entrega.

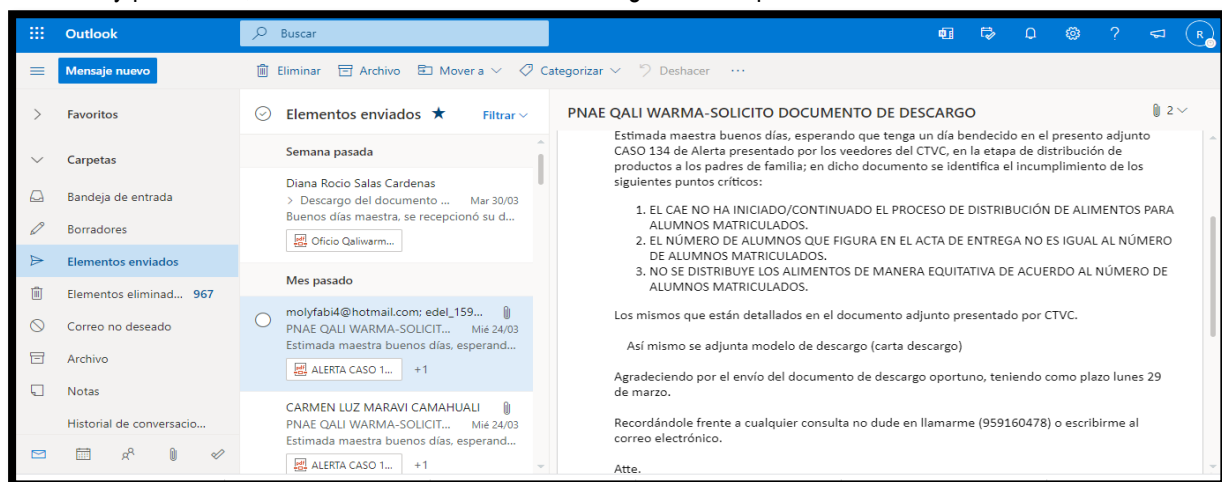
Conclusión: Dicho punto crítico es Fundado, CAE se encuentra comprometido en distribuir las siguientes entregas considerando los días de atención.

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Con fecha 24/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 134-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones: se comunicó con miembros CAE, secretaria y presidente, solicitándole documento de descargo frente al punto crítico indicado:



- Obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: carta de descargo enviado por presidente cae.

Presidente de CAE indica: "Respeto al segundo punto, los alimentos nos llega de acuerdo a las nóminas de un año anterior 2020, sin considerar que se puede aumentar en la matrícula de los estudiantes, también hasta la fecha están 37 matriculados, pero el día 22 de marzo del presente año dos de estos estudiantes solo reservaron la matrícula, y no se había podido comunicar con ellos para que nos puedan brindar la información pertinente para su matrícula, por ello no se les considero en la primera entrega de alimentos, y también este caso la encargada del CAE, comunicó a la encargada de Qali Warma. No se debe estar presionado para dar a conocer la cantidad de niños matriculados ya que el mismo ministerio de educación ha señalado que se puede seguir matriculando todo este mes, y que no se puede impedir la matrícula a los estudiantes".

Frente a los cual se ha brindado la asistencia técnica respectiva, registrando oportunamente la solicitud de incremento de usuarios de la directora tras la presentación de su declaración jurada con el número de niños y niñas matriculados, con el fin de iniciar la gestión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Diana Rocío SALAS CARDENAS, identificado con DNI N° 42977322 Director de la IE N°678 "Casita de Montessori"

Nivel: Inicial

Código Modular: 0920652

Anexo:

Dirección de la IE: Carretera central s/n

Centro poblado: Barrio de Chapopampa

Distrito: Curicaca

Provincia: Jauja

Departamento: Junín

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como coordinador (a) declaro bajo juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 35 el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3, 4 y 5 años	18	19	-	-	37
TOTAL	18	19	-	-	37

Suscribo la presente en honor a la verdad en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales administrativas de acuerdo a las.

Viernes, 21 de marzo 2021

Nombre y apellido: Diana Rocío SALAS CARDENAS
N° DNI: 42977322

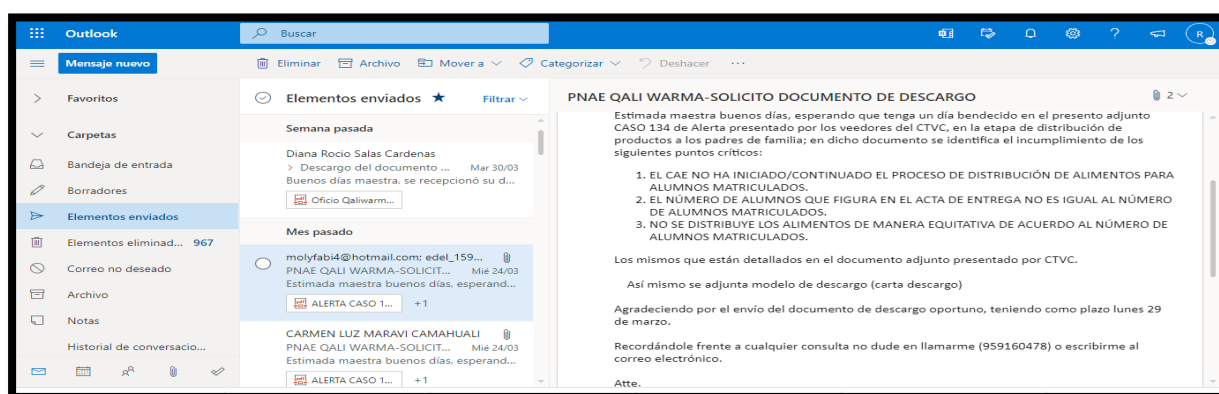
Lic. Diana Rocío Salas Cardenas
C.M. 10422/PNDS
DIRECTORA

Huella digital

Conclusión: Punto crítico infundado, debido a que la directora indicó que a la fecha de la distribución no se había matriculado aún a dos alumnos, ya que se estaba a la espera de sus documentos, siendo el motivo de no incluirlos en esta primera entrega de productos.

Punto crítico 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Con fecha 24/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 134-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia de JAUJA departamento de Junín.
- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones: se comunicó con miembros CAE, secretaria y presidente, solicitándole documento de descargo frente a los puntos críticos indicados:

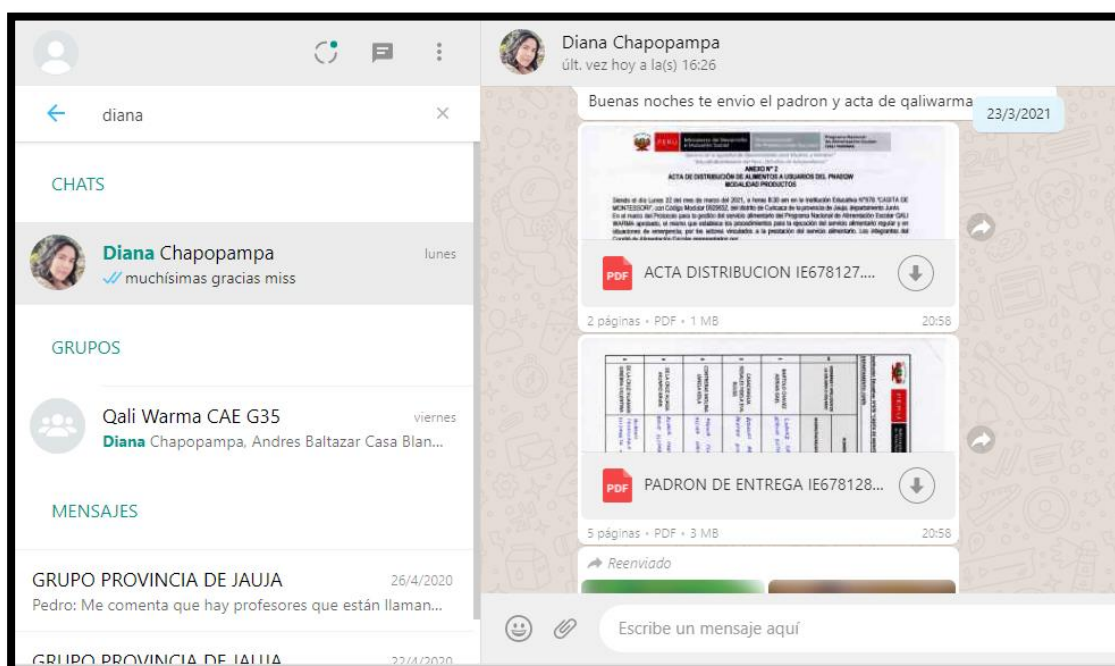


- Obteniendo los siguientes resultados:

El presidente del CAE indica: "Sobre el tercer punto, estos dos estudiantes que recién se han matriculado no se les ha entregado por motivos ya señalados en el punto anterior".

- Con fecha 23 de marzo, se ha recepcionado el informe ACTA y Padrón identificando que los productos han sido distribuidos equitativamente en los alumnos y alumnas matriculados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Se adjunta documentos en anexos del presente informe.

Conclusión: Punto crítico infundado debido a que al momento de la distribución sólo se contaba con 35 estudiantes matriculados y 2 pendientes de matrícula.

V. Conclusiones

- 5.1. Dicho punto crítico es Fundado, CAE se encuentra comprometido en distribuir las siguientes entregas considerando los días de atención.
- 5.2. Punto crítico infundado, debido a que la directora indicó que a la fecha de la distribución no se había matriculado aún a dos alumnos, ya que se estaba a la espera de sus documentos, siendo el motivo de no incluirlos en esta primera entrega de productos.
- 5.3. Punto crítico infundado debido a que al momento de la distribución sólo se contaba con 35 estudiantes matriculados y 2 pendientes de matrícula.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 11:01:30 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000176-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 134-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia
de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-rac"

Fecha Elaboración: Huancayo, 13 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 23/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 134-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 678 nivel INICIAL del distrito de CURICACA de la provincia de JAUJA con fecha 22/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 678 nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 22/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-rac se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 134-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que no se realizó la distribución de alimentos, a los padres de familia para el primer día lectivo de clases (15 de marzo del presente año), la distribución se realizó recién el día 22/03/2021. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.	FUNDADO	La distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega se realizó con fecha 22/03/2021. Al respecto se menciona lo siguiente: Se ha tenido documento de descargo presentado por la presidenta CAE mencionando que la distribución de los alimentos se realiza con la autorización de la Ingeniera encargada del Qali Warma, porque nos programa las fechas de distribución, así como las fechas de presentación de documentos escaneados (acta de y padrón de distribución de alimentos)". Es importante mencionar que el CAE ha dado la oportunidad que se puedan matricular los niños y niñas pendientes, ya que muchos padres de familia esperan al inicio de clases para recién comunicarse con el director e iniciar la matrícula. Realizando la distribución de productos el 22 de marzo del 2021. CAE se comprometió a realizar las siguientes entregas de productos oportunamente considerando los días de atención a los usuarios y usuarias. Con fecha 09 de abril se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: CAE indica que se está coordinando para la fecha de distribución de productos a los usuarios y usuarias del PNAE QW, considerando los días de atención de esta segunda entrega.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL	FUNDADO	Con fecha 21/03/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 37 usuarios la cual fue gestionada



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 18/04/2021, se entregó solo para 35 usuarios; sin embargo, cuenta con 37 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.(Ver Anexo N° 2).	según procedimiento para la actualización del Programa. Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1. define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, asimismo, el numeral 8.1. del referido Procedimiento, establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar, a través del módulo de actualización de IIEE en el SIGO (Sistema de Gestión Operativa del PNAEQW) y que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva con el listado de las IIEE actualizado se debe realizar en los periodos de MAYO, JULIO y SETIEMBRE. Por otro lado en el numeral 7.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y programas no escolarizados públicos de la educación básica", establece como responsabilidad del director de la IE pública usuaria del PNAEQW "Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula". Asimismo, en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a
--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		la cantidad de escolares matriculados. Por lo expuesto se resalta que el PNAEQW ha establecido procedimientos para mantener actualizado el número de usuarios de las IIEE que atiende para la cual la Unidad Territorial de Junín ha cumplido con atender la solicitud de actualización de usuarios remitida por el CAE, cuyo proceso de actualización está en curso y está sujeto a disponibilidad presupuestal del PNAEQW, por lo que el CAE deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, para lo cual la MGL ha brindado la asistencia técnica respectiva.
3. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que el reparto de alimentos se realizó solo para los 35 usuarios de acuerdo al acta de entrega y recepción de productos, y 02 alumnos matriculados no recibieron los productos del programa. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento del objetivo del programa.	INFUNDADO	Con fecha 23 de marzo, se ha recepcionado el informe ACTA y Padrón identificando que los productos han sido distribuidos equitativamente en los alumnos y alumnas matriculados. Punto crítico infundado debido a que al momento de la distribución sólo se contaba con 35 estudiantes matriculados y 2 pendientes de matrícula.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 134-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-rac adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-rac, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 134-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 037-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día Lunes 22 del mes de marzo del 2021, a horas 8:30 am en la Institución Educativa N°678 "CASITA DE MONTESSORI", con Código Modular 0920652, del distrito de Curicaca de la provincia de Jauja, departamento Junín. En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	DIANA ROCIO SALAS CARDENAS	42977322	PRESIDENTE
2	EDELMIRA NATALY MALDONADO MORENO	45756326	SECRETARIO
3	JHEYMI GUDIELIA MENDOZA CAPCHA	71470569	VOCAL 1
4	BETTY HUAMAN ZAMBRANO	41571398	VOCAL 2
5	JENNY HERRERA HUARCAYA	45100810	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 64310, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
01	ARROZ	35 (500GR)	04	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	35 (250GR)
02	AZUCAR RUBIA	35 (250GR)	05	LECHE EVAPORADA ENTERA	70 (0.400 Kg)
03	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	175(170GR)	06	QUINUA	35 (250GR)

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se entregó al 100% los productos del programa de Qaliwarma
siguiendo los protocolos de protección y seguridad establecidos en el
programa.

Dando la conformidad al presente.



Lic. Diana Rocio Salas Cardenas
C.M. 104297322
DIRECTORA

Integrante del CAE

Nombre y apellido

DNI

Celular

Lic. Edelmira Nataly Maldonado Moreno
DOCENTE
C.M. 1045756326

Integrante del CAE

Nombre y apellido

DNI

Celular 988552869



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Integrante del CAE

Nombre y apellido JHEYKI MENDOZA SAPCHA

DNI 71470569

Celular 927686015

Integrante del CAE

Nombre y apellido BETY HUAMAN ZAMBRANO

DNI 41571398

Celular 900 782223

Integrante del CAE

Nombre y apellido Jenny G. Herrera Huarcaya

DNI 45100810

Celular 901887057

Veedor

Nombre y Apellido:

DNI

Celular

Actor social o autoridad local u otro

Nombre y Apellido: VESELINA HUAMAN TERREROS

DNI 70086360

Celular 929647796

CONEI

Actor social o autoridad local u otro

Nombre y Apellido: DEIBY MELISSA BORTA TERREROS

DNI 44577375

Celular 929621834

APAPA



I.E. N°678 "Casita de Montessori"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Curicaca, 29 de marzo del 2021

OFICIO N°006– 2021–D/I E 678 "CM"–CH– C–J

SEÑORA:

Lic. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefe de la Unidad Territorial Junín –Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qaliwarma – MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.

Cuidad. -

**Asunto: DESCARGO AL DOCUMENTO N°134-2021-CTVC/JUN DE LA I.E.
N°678 "CASITA DE MONTESSORI" DEL BARRIO DE
CHAPOPAMPA, DISTRITO DE CURICACA, PROVINCIA DE JAUIJA**

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 678 "Casita de Montessori" del Barrio de Chapopampa, distrito de Curicaca, provincia de Jauija; Región Junín; para manifestarle lo siguiente:

- En el mencionado documento se menciona: *"El 22/03/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia en presencia de la Sra. Diana Rocío Salas Cárdenas, directora de la I.E. N° 678 del distrito de Curicaca, se registró los siguientes puntos críticos"*

Al respecto; es preciso señalar que en ningún momento se ha realizado acto presencial; ya que la veeduría/vigilancia se realizó vía llamada telefónica con el Representante de MIDIS de transparencia.

- En relación a los puntos críticos señalados, manifiesto mi descargo respectivo:
 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que no se realizó la distribución de alimentos, a los padres de familia para el primer día lectivo de clases (15 de marzo del presente año), la distribución se realizó recién el día 22/03/2021. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.

DESCARGO 1:



La distribución de los alimentos se realiza con la autorización de la Ingeniera encargada del Qaliwarma, porque nos programa las fechas de distribución, así como las fechas de presentación de documentos escaneados (acta de y padrón de distribución de alimentos)

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 18/04/2021, se entregó solo para 35 usuarios; sin embargo, cuenta con 37 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

DESCARGO 2:

Respeto al segundo punto, los alimentos nos llega de acuerdo a las nóminas de un año anterior 2020, sin considerar que se puede aumentar en la matrícula de los estudiantes, también hasta la fecha están 37 matriculados, pero el día 22 de marzo del presente año dos de estos estudiantes solo reservaron la matrícula, y no se había podido comunicar con ellos para que nos puedan brindar la información pertinente para su matrícula, por ello no se les considero en la primera entrega de alimentos, y también este caso la encargada del CAE, comunicó a la encargada de qaliwarma. No se debe estar presionado para dar a conocer la cantidad de niños matriculados ya que el mismo ministerio de educación ha señalado que se puede seguir matriculando todo este mes, y que no se puede impedir la matrícula a los estudiantes.

3. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada la directora de la I.E informo que el reparto de alimentos se realizó solo para los 35 usuarios de acuerdo al acta de entrega y recepción de productos, y 02 alumnos matriculados no recibieron los productos del programa. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento del objetivo del programa.



I.E. N°678 "Casita de Montessori"



DESCARGO 3:

Sobre el tercer punto, estos dos estudiantes que recién se han matriculado no se les ha entregado por motivos ya señalados en el punto anterior, así como se nos quita las raciones de manera rápida cuando no llegamos a la cantidad de estudiantes cuando se le informa al Programa Qaliwarma, sugiero se debe dar la rapidez cuando se tiene aumento de estudiantes, los cuales no se perjudiquen con su alimentación los ya matriculados y los matriculados adicionales.

Por lo expuesto espero haber realizado el descargo correspondiente, si aun así existe la duda, invito a su persona a realizar la verificación y la constatación correspondiente. Adjunto más evidencias del proceso realizado.

Atentamente,

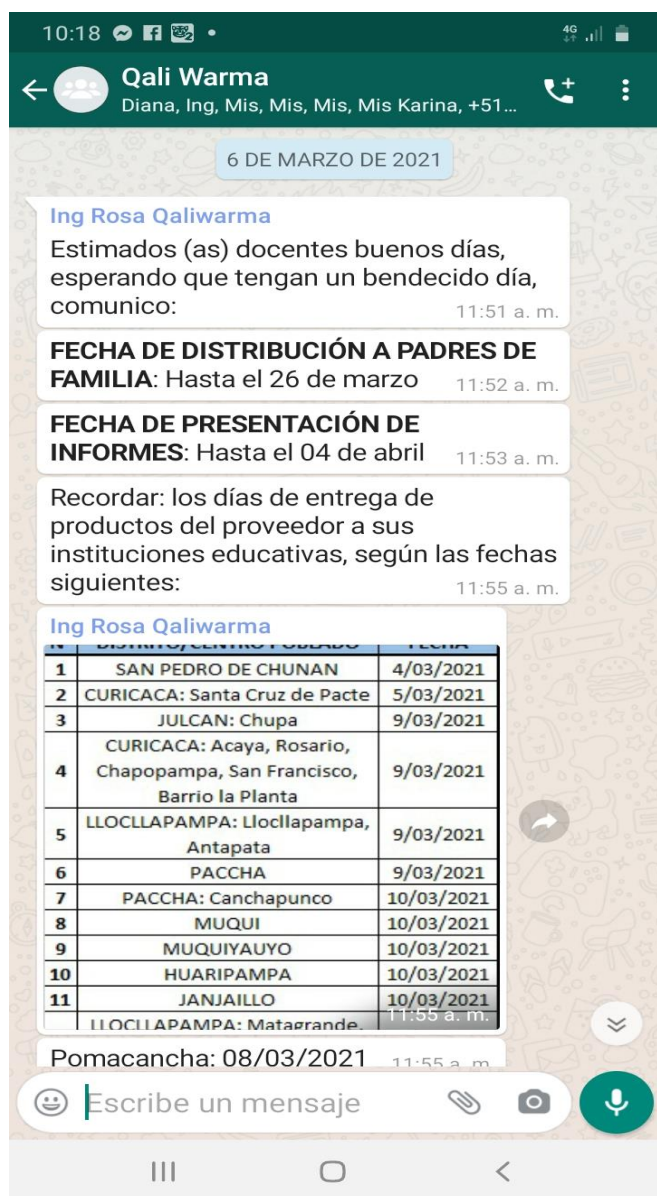
Atentamente.



I.E. N°678 "Casita de Montessori"



En la fotografía se observa que recién este día se comunicó con la maestra y hay mandado el número de DNI de la estudiante para poder realizar la matrícula, pero hasta el momento no ha presentado ningún otro documento.



En la fotografía se observa el comunicado de las fechas para poder entregar los productos y cuando nos entregaron a nuestra institución educativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

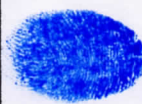
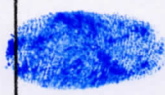
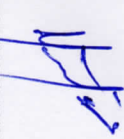
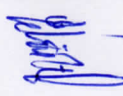
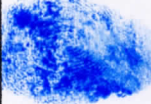
Institución Educativa: N° 678 "CASITA DE MONTESSORI" Nivel: INICIAL Grado/Sección: 3,4 Y 5AÑOS Código Modular: 0920652 Fecha: 22/03/21 Horario de Reparto: 9:00 AM a 11:00 AM

DEPARTAMENTO: JUNIN PROVINCIA: JAUIA DISTRITO: CURICACA CENTRO POBLADO: CHAPOPAMPA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS, MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS	AZÚCAR	
						CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 gr)	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 ml)	ARROZ (500 gr)	QUINUA (250gr)			
						(5 Und)	(2 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	
1	BARTOLO CHAVEZ ADRIAN GAEL	CHAVEZ CASTRO JESUÑA ESTHER	46197150			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	CASACHAGUA ROSALES FIDELA EVA ROUSS	ROSALES ALENAS BEATRIZ RITA	70313711			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	CONTRERAS MOLINA JANELA KEILA	HOLINA COLCA ALCIRA NOEMI	42941686			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	DE LA CRUZ ALIAGA JHUNPIO BRIAN	ALIAGA HAETIÑEZ ROSIO ELISABETH	451-74343			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	DE LA CRUZ HUAMAN GINEBRA VALENTINA	HUAMAN CASACHAGUA ELIZABETH PRIDA	45507181			✓	✓	✓	✓	✓	✓	

6	ESPINOZA CUEVA RODRIGO JAHIEL	MALDONADO HORENO EDELITHA	45756728				✓			✓		
7	FLORES HINOSTROZA EDELITH OLENKA	MARCO FLORES ASTRID GUINY	70308239				✓		✓		✓	
8	GARCIA CHAGUA OREYKEL JAHEL	MENDOZA CAROLINA JHEVNI	71470569				✓		✓		✓	
9	MENDOZA PAPUCO HERLY JHASIEL GAEL	PAPUCO RANOS TAGDA LENNA BETH	70832191				✓		✓		✓	
10	MENDOZA TERREROS ALICE ZOEY	TERREROS MOLANA ADRIANELLA MICHAELD	43051949				✓		✓		✓	
11	MOLINA CERON LIAN YAMPIER EYAL	ORANCAY CUEVA NEEN	44690170				✓		✓		✓	
12	MOLINA LAPA SHARON DARIA	LAPA VILLALOBOS KRISTINA JANET	48761299				✓		✓		✓	
13	RAMOS MOLINA ALIS KHEYT	ORANCAY CUEVA NERY	44690170				✓		✓		✓	

[illegible]

22	DE LA CRUZ CASTRO ALEXEY YAMPOL	CUSTEO CASAS ROSEMARY	46139036			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	HUAMAN SOSA ANTONY GRIEZMANN	SOSA AQUINO PATY	70307963			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	IBARRA MARCOS LIA KALESSY	MARCOS FLORES ASTRID GUINY	70308239			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25	MANYARI QUISPELAYA OLIVER CLARK	MANYARI ESPIRITU CLARK PHILLIPS	20724003			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26	RAMOS CASACHAGUA NEYMAR EDMUNDO	RAMOS LOPEZ EDMUNDO	41425583			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
27	TERREROS SOTO IKER EVANS	SOTO CUETO LUCILA IRENE	41766785			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
28	TOVAR AVILEZ JANFRANCO JAIRO	SANCHEZ HUAMAN SARA	20726136			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
29	VILCHEZ CONTRERAS ANDREE STALIN	CONTRERAS CERDANAS ROCIO				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

30	BACA CHOCELAHUA GERHARD KENNETH	CHOCES ALMA MARINO FARID ELEND	46267473			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31	HUAMAN BORJA LIDSTEYNER LIAM	BORJA TEREZOS DEISY HEUSO	44577375			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
32	MALDONADO HINOSTROZA EVALUNA ANGELES	MALDONADO VILCA LUIS MIGUEL	42757638			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
33	MARTIN HUAMAN FRAYD PAOLO	HUAMAN ZARIBRAND BETY	41571398			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	PALOMINO MENDOZA DRAKE JAASIEL	MENDOZA CAPCHA JHEVHI GUDIELIA	71470569			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
35	TERREROS YAUSI FABIANO HEINSE	YAUSI PECE HAYDE SHUNTU	46293363			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL			175	70	35	35	35	35					

DIRECCION
 C.M. 1042977422
 Lc. Diana Rocio Salas Padilla
 DIRECTORA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 41571398

Lc. Edelmira Nativy Maldonado Morino
 DOCENTE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 45100810

JHEVHI GUDIELIA MENDOZA CAPCHA
 71470569

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMAS Y HUELLA DIGITAL ACTOR SOCIAL O
 AUTORIDAD LOCAL U OTRO
 70686360
 CONEI

DEISY HEUSO BORJA TEREZOS
 44577375

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DEL VEEADOR

FIRMAS Y HUELLA DIGITAL ACTOR SOCIAL O
 AUTORIDAD LOCAL U OTRO
 44577375
 APPFA